

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SÁBADO 28 DE ABRIL DE 1821.

SAN-PRUDENCIO, OBISPO, Y SAN VIDAL, MÁRTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Capilla del Pópulo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 16', y se oculta á las 6 h. y 44'. Debe señalarse el relox al medio dia verdadero 11 h. 57' 21".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	29, 7, 92.	57. 5	SE.	Achuv. y lluvia.
A las 12 del dia.....	29, 7, 92.	61. 0	id.	Celageria gruesa.
A las 6 de la tarde.....	29, 7, 98.	62. 0	S.	Nublado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 3 h. 56' mad. 2.ª Bajamar á las 4 h. 35' tard.
1.ª Altamar á las 10 h. 17' mañ. 2.ª Altamar á las 10 h. 53' noeh.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Jones; comandante agregado al E. M. de la plaza. — Parada: España. — Patrullas, Gasillas y Teatras: Milicia Nacional local. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Canarias.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario: sírvase vd. insertar en su apreciable periódico lo siguiente. Se halla agregado al cuerpo militar de esta plaza un comandante á quien he oido referir las acciones de la columna móvil, atribuyéndose no poca parte de las proezas de aquella; he leído las memorias de San Miguel y Miranda; y como en ninguna de las dos se hace mencion del citado comandante, suspendi el juicio sobre la verdad de tales hechos, que á ser ciertos, no me parece regular los hayan querido sepultar en el olvido los autores de dichas memorias. ¡Cuanto puede el deseo de aumentar paralelas! De vd. s. s. s. q. s. m. b. — El imparcial.

Santiago (de Chile) 4 de Diciembre.

El ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Guayaquil al Señor general en jefe del ejército libertador.

Esco. Sr. Al amanecer el día 9 brilló para nosotros la aurora de la libertad.

El pueblo unido á las tropas de esta plaza han proclamado la independencia de esta provincia. Este pausible acontecimiento, tanto tiempo ha suspirado por todos los buenos vecinos de esta ciudad, se ha verificado con tal orden, que ni una sola gota de sangre ha salpicado el estandarte de la libertad.

Nuestros puertos como nuestros brazos estan abiertos para nuestros hermanos y amigos que deben ayudarnos á mantener nuestra resolucion que se ha realizado no con tumultos ni muertes, sino como una fiesta pública.

Este ayuntamiento patriótico se adelanta á poner en conocimiento de V. E. este glorioso suceso por lo que puede interesar á sus operaciones militares, para que una armoniosa combinacion apresure el destino de la América.

Reciba V. E. los sentimientos de respeto, amor y gratitud de toda esta provincia. Sala del Ayuntamiento de Guayaquil Octubre 10 de 1820. = Esco. Sr. = José Joaquín de Olmedo, jefe político. = Manuel José de Herrera. = Gabriel García Gómez. = José Antonio Espantoso. = Pedro Santander. = José Maldonado. = Bernabé Cornejo y Avilés. = Gerónimo Cuerda. = Manuel Ignacio de Aguirre. = José Ramon Méndez. = Francisco de Marcos. = Juan José Casilari. = José Villamil = José Ramon de Arrieta, secretario.

Córdoba 22 de Abril.

Al mismo tiempo que existen entre nosotros sacerdotes preocupados, se hallan otros muy dignos de una Religión, que toda es caridad. Merece decirse para confusion del vicio, recompensa de la virtud, y estímulo de los tibios y débiles, que el padre Fray Agustín Arellano, maestro de primera enseñanza en el convento de San Diego de Hinojosa, provincia de Estremadura, en las tardes de los jueves de esta cuaresma ha salido procesionalmente con sus discípulos, precedidos de una Cruz, por las calles del pueblo, explicando la doctrina christiana por los catecismos de Reynoso, Ripalda y Fleuri, y nuestro Código político por el catecismo de la Constitución. ¡Honra y alabanza á tan digno maestro y sacerdote! Los buenos patriotas no han podido dejar de verter lagrimas de júbilo, al oír á aquellos párvulos la explicacion de las sublimes é importantes máximas christianas, y políticas, y han exclamado con David, convirtiéndose al autor de todo bien: *Ex ore infantium perfecisti laudem, ut destruas inimicum.* (Eco.)

Cadiz 27 de Abril. = PLAZA DE LA CONSTITUCION

¿Quien servirá de empeño para que los RR. PP. franciscos cedan la huerta á beneficio del pueblo? = El congreso de Laybath. = Esa es. (Rem.)

COMERCIO.

Vales comunes : sin cambio. — Intereses : 20 á 20 $\frac{1}{4}$ p. 8 abono.

Capitanía del Puerto 27 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

No ha entrado buque alguno.

Despachados para salir. — Dos barcos menores para Barcelona ; dos para Algeciras ; uno para Santapola ; uno para Tarifa ; tres para Sevilla y uno para Huelva.

CONSULADO — Aviso al comercio.

Habiendo el Consulado Nacional del comercio de esta plaza , en virtud de instancia de varios individuos del propio comercio , dirigido oficio al Sr. comandante general de este departamento en 25 del corriente , para que se sirviese disponer la salida de alguno ó algunos buques de la Marina Nacional á hacer el crucero en la recalada á este puerto , para proteger á los buques del comercio que se esperan de los de América y á los salientes de este , ha recibido anoche á las diez la contestacion del espresado Sr. comandante general , cuyos respectivos literales contenidos son del tenor siguiente :

Oficio del Consulado. — "Crecido número de individuos de este comercio ; interesados en varios registros que se esperan con proximidad procedentes de Honduras , Veracruz , la Habana y otros puertos de América , han recurrido á este Consulado con la exposicion de que es copia la adjunta , manifestando el inminente riesgo en que las citadas expediciones se hallan de ser presa de los corsarios insurgentes que cruzan esta recalada. Los urgentes motivos que los que suscriben hacen presente son de la mayor consideracion y en sumo grado atendibles. Se trata de salvar las propiedades de multitud de ciudadanos , cuyo objeto es del mayor interes á la Nacion , y de cubrir el desamparo de unos cruceros , que en las actuales circunstancias importa en gran manera no dejar abandonados. En tal concepto este Tribunal penetrado de causas tan poderosas , y persuadido del acreditado celo que caracteriza á V. S. , no puede dejar de comunicarle esta instancia con la mayor urgencia , recomendando á su decidido esmero y eficacia el auxilio que estos individuos reclaman , y que interesa á todo el comercio. El Tribunal espera que una solicitud tan justa como perentoria tendrá el cumplido y pronto efecto que esta corporacion apetece , y cuya medida es de absoluta necesidad para salvar las citadas propiedades amenazadas , y en tan inmediato riesgo de perderse si no se ocurre con actividad á precaver los funestos resultados que pueden sobrevenir."

Contestacion del Sr. comandante general. — "Consiguiente á la exposicion que V. SS. me acompañan en su oficio de ayer de crecido número de individuos de ese comercio , interesados en los registros que se esperan con proximidad de Honduras , Veracruz , la Habana y otros puertos de América , en que manifiestan el inminente riesgo en que consideran las

ciudad expediciones por el temor de que sean presa de los corsarios insurgentes que cruzan esta recalada, he dispuesto que inmediatamente salga el bergantin Voluntario, que entró en el día de ayer de Veracruz y la Habana, y vaya á cruzar á las aguas del Cabo de San Vicente, con el objeto de proteger á las embarcaciones del comercio que recalen de la América, persiguiendo y destruyendo á los corsarios insurgentes que existan en dicho punto; cuya medida he adoptado, previniendo al comandante del bergantin permanezca doce días en el crucero, interin queda concluida la habilitacion del bergantin Aquiles, que saldrá desde luego á mantener el crucero en los puntos de recalada; y al prevenir al comandante del Voluntario desembarque inmediatamente el registro de plata y frutos que conduce á su bordo, he oficiado con el intendente de la provincia para que por su parte contribuya á allanar las dificultades del momento que puedan ocurrir respecto al mencionado registro, hasta que regresando el buque las arregle el comandante segun que corresponda. Espresólo á V. SS. para conocimiento de los Señores del comercio y en contestacion al citado oficio de V. SS."

Lo que de orden del referido Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 27 de Abril de 1821.—
P. A. del S. Feliciano Antonio de Puyade, oficial primero.

TRIBUNALES.

Debiendo practicar ciertas diligencias en causa que pende ante el Sr. D. Joaquin José de Aguilar, juez interino 1.º de 1.ª instancia, y presencia de mí el escribano público, Vicentz Martin y José Galvez, mazos que eran del café del Rey constitucional en Febrero próxima anterior; y no habiendose podido averiguar la existencia de los referidos, se les previene por medio de este aviso se presenten ante el indinado Sr. juez, para que pueda evacuarse las diligencias decretadas; y en caso de que alguna persona sepa el paradero de los insinuados Martin y Galvez, se espera tenga á bien comunicarlo al dicho Sr. juez, á fin de que puedan ser citados directamente. Cádiz 26 de Abril de 1821.—Cayetano Rodriguez Maran, escribano público.

AVISOS.

Noñiza. Geronima Arana, de edad de 23 años, natural de Moguer, leche de tres meses y su marido ausente, busca casa para criar; vive en la calle de santa Elena, detras del Hospicio, núm. 65, casa del cabo del barrio.

Un joven solicita acomodo para mozo de comedor y ayuda de cámara, sea para dentro ó fuera de Cádiz; sabe afeitar; darán razon en la calle de la Carnecería del Rey, tienda de comestibles n.º 197.

TEATRO NACIONAL DEL BALON.—Las segundas nupcias (comedia en 3 actos.)—El fandango (por la Sra. Jimenez y el Sr. Santos.)—El buen Juan (sainete.)—A las 5.

TEATRO PRINCIPAL.—El engaño feliz (ópera en 2 actos del célebre Rossini.)—No fuera malo el arbitrio (sainete.)—A las 8.

EN LA IMPRENTA GABITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.